

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18869 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "María del Rocío Pablo Barriga".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "María del Rocío Pablo Barriga" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 57,36 metros cuadrados.
- Destino: Bar, restaurante y cafetería.
- Plazo de vigencia: 15 años.
- Ubicación: Lonja del muelle de Levante.
- Tasas: Ocupación: 3.304,32 euros/año. Actividad: 0,5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de abril de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190023074-1